PRIMAVERA
Comuna moderna
TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 26 de septiembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 489/ (Sección "B")

VISTOS:

1) El correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2017, del funcionario Juan Ramón Vargas , Encargado de ChileCompra, que solicita aprobar Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-46-B217, CONSTRUCCIÓN STANDS DE ARTESANÍA SECTOR LOTE B – Privada.

2) El Decreto Municipal N° 425 de fecha 28 de Agosto de 2017 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-39-LP17.

3) El Decreto Municipal N° 484 de fecha 25 de Septiembre de 2017 que declara desierta la Licitación Pública 3866-39-LP17, debido a que no se recibieron ofertas.

4) El artículo 10 número 1 del reglamento de ley de compras públicas.

5) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

6) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.

7) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.

8) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

1) Que la propuesta pública ID 3866-39-LP17 fue declarada desierta por la no presentación de ofertas, por cuanto y según el artículo 10 número 1 del reglamento de ley de compras públicas, procede la realización de una propuesta privada.

2) La necesidad de contratar servicio de construcción de 8 stand de artesanías y 2 baños, en sector lote B, Cerro Sombrero.

3) Resolución Exenta (DAC) de fecha 21 de agosto de 2017 del Gobierno Regional que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, FRIL.

PRIMAVERA
Comuna moderna
TIERRA DEL FUEGO
CHILE

D E C R E T O

1°APRUÉBASE, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado para Licitación Privada N° 3866-46-B217., para contratar servicio de construcción de 8 stand de artesanías y 2 baños, en sector lote B, Cerro Sombrero, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2°INVITACIÓN a los oferentes:

1. MÁXIMO MÜLLER, RUT 6.439.413-4.
2. MAURICIO LEVICOY NAVARRO, RUT 13.325.667-9.
3. SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR LIMITADA, RUT 77.886.990-K.
4. COM Y CONSTRUCCIONES CALDERÓN Y MONTIEL LIMITADA, RUT 76.295.815-5.
5. SOCIEDAD COMERCIAL CGV LIMITADA, RUT 76.109.523-4.
6. TRANSPORTES INGENIERIA OBRAS Y MAQUINARIAS Y CIA LTDA., RUT 76.223.269-3.
7. SOC CONSTRUCTORA Y REPRESENTACIONES AES LIMITADA, RUT 78.304.900-7.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a los interesados, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

CVV/GDM/JVH/dmp